AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SCJ-SIF-SASI-022-2019

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ)**, está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ANTIMOTÍN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD."

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y los contratos que se lleguen a celebrar se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección. El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad de selección es pertinente para **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ANTIMOTÍN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD"**, y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir mediante el presente proceso de selección son de características técnicas uniformes y de común utilización con las mismas especificaciones técnicas, pues se ofrece en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, numeral 2, literal a) y 5°, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Nacional 1082 de 2015.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de DOS (2) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previa a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

RUBRO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
3-3-1-15-03-19-7507-148	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES	$ 2.273.835.533
3-3-1-15-03-21-7513	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS	$ 193.421.500
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$2.467.257.033**

El valor asignado al contrato que se derive del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es por la suma **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS ($2.467.257.033) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

NOTA: Para la estimación del presupuesto en los ítems No. 1,2,3,14 y 17 establecidos en el numeral 4.2. PRECIO DE REFERENCIA de los Estudios Previos y en las cantidades que se destinarán a la Agencia Policía Metropolitana de Bogotá y a la Brigada 13 del Ejército, no se contempla el Impuesto al Valor Agregado-IVA, dado que el artículo 477 del Estatuto Tributario Literal D) Material Blindado y Literal H) Elementos, equipos y accesorios contra motines, regula la exención a estos bienes.

5. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente:

Relación de acuerdos comerciales aplicables al proceso de selección.

(1)Acuerdo comercial		(2) Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	(3) Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 COP Servicios de construcción $20.469'524.000 COP	SI	SI	SI
	Perú				
	México	N/A	N/A	NO	N/A
Canadá		N/A	N/A	NO	N/A
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 COP Servicios de construcción $20.466'258.000 COP	SI	SI	SI
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 COP Servicios de construcción	SI	SI	SI

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

(1)Acuerdo comercial		(2) Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	(3) Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		$62.596.500.000 COP			
Estados AELC		Bienes y servicios $818'600.000 COP Servicios de construcción $20.465'000.000 COP	SI	SI	SI
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP	SI	SI	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 COP Servicios de construcción $20.466'500.000 COP	SI	SI	SI
Comisión de la Comunidad Andina		La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	SI	SI

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El cierre del proceso de selección tendrá lugar el día y hora señalada en el cronograma. Las propuestas serán cargadas única y exclusivamente en el Portal de Contratación SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación al Portal SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La hora establecida para el cierre de la convocatoria corresponde a la establecida en la plataforma electrónica SECOP II.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia debe limitar la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos a las Mipyme nacionales cuando: El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

El valor Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (vigente hasta el 31/12/2019) es de $377.079.000. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS ($2.468.872.015) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA , NO** aplica la convocatoria a limitación a Mipymes, toda vez que dicho valor es inferior al umbral en USD$125.000.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma de actividades del proceso de selección será el que se establezca a través de la plataforma SECOP II.

9. CONSULTA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, el Proyecto de Pliego de Condiciones así como el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de contratación por el término legal establecido en el cronograma de actividades.

NOTA: Será exclusivamente responsable el interesado en consultar y verificar que la información que adquiere a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente corresponda al proceso y la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto, la cual es publicada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

10. REQUISITOS HABILITANTES

1. Requisitos Jurídicos Habilitantes.
2. Requisitos Financieros Habilitantes.
3. Requisitos Técnicos Habilitantes.

11. FACTORES PONDERABLES O DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, el

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que oferte el mayor descuento porcentual a **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, dado que en este tipo de procesos de contratación se tendrá como factor de selección el mayor porcentaje de descuento.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el presente proceso de selección de CONTRATISTA podrán participar todas las personas jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas. Para quienes estén interesados en participar en el proceso de contratación deben cumplir con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, contenidos en el Pliego de Condiciones.

NOTA: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ) SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se expide el presente aviso de convocatoria en Bogotá D.C.,

JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Paola Andrea Casas Rodriguez– Abogada – Dirección de Operaciones	
Aprobó:	Hans Ronald Niño García – Director de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co